Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2620/2020

Fecha de Emisión 05/10/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	05/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	6	8.750	52.500
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	22	3.930	86.460
3	21	YOGURTH ENTERO CHICO	UNIDAD	CO-OP	PARAGUAY	104	2.500	260.000
4	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	17	6.200	105.400
						TOTAL:		504.360

SON GUARANIES: QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO DE CIUDAD DEL ESTE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

M & F IND. Y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

07-10-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

LIC. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 05/10/2020 12:17.-

00171

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Victor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa N° 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M.R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14317081
Fecha Inicio Vigencia: 07/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0005037

Fecha de Emisión: 10-10-2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia
Domicilio: Gospor R de Francia esq. E.E.UU RUC o C.I.C.: 80001463-4

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 0004327 Nº de Timbrado: 14369579
Fecha de expedición: 20-10-2020
Fecha de inicio del traslado: 10-10-2020 Fecha estimada de término del traslado: 10-10-2020
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Diaz Nº 154
Ciudad: M.R. Alonso Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Educativo Ciudad del Este
Ciudad: C.D.E Departamento: Alto Paraná
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Furgón Carter HDZ 419
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: MyF Ind. y Com Rep. S.A RUC o C.I.C.: 80024252-1.
Domicilio: Victor Ruiz Diaz Nº 154 M.R. Alonso.

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)	
6		Kl. Mantica Vegetal	Mayorista
22		Kl. Arroz	LP- El Buen Sabor.
104		Ucl. Yogurth Entero chico	CO-OP.
17		Kl. Harina de Maiz	Gromayor.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría Nacional de Atención al Adolescente Infractor
Centro Educativo de Ciudad del Este
SENAI
República del Paraguay

Osvaldo Daniel Zarachio C.
Director

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad: 2184142

Artes Gráficas: de Fidel Z. Ayala I. - Libertad 1461 c/ Antonio R. Montoya - Telefax: 678 256 - Cel.: (0961) 155 616
HAB Nº: 2313 - RUC: 2.033.338 - 2 - e-mail: fidelzk2001@gmail.com - 05 tal 50x4 del 5001 al 5250 - 09/2020.

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderias
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderias
SEGUNDA COPIA: Administracion Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	10-10-2020
Dependencia Receptora	Centro Educ. Ciudad del Este
Responsable/s de la Recepción	Daniel Zoracho
Nota de Remisión Nº	0005037
Matrícula del Transporte Nº	Furgón Canter HDZ 419

Nº de Ítem	Descripción		Cantidad
1	Kl, Mantecа Vegetal	Morgyal	6
2	Kl, Arroz	LP. El Buen Sabor	22
3	Lot, Yogurth entero chico	CO-OP	104
4	Kl, Harina de Maíz	Cromagro	17

M&F IND. Y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Nacional de Atención al Adolescente Infractor
Centro Educativo de Ciudad del Este
SENAF - SNNA

Daniel Zoracho C.
Director

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.

001174
284442